



European Network of Councils  
for the Judiciary (ENCJ)

Réseau européen des Conseils  
de la Justice (RECJ)



REPUBLIKA SLOVENIJA  
SODNI SVET

## Declaración de Liubliana

### Tribunales preparados para el futuro

9 de junio de 2023

Liubliana

1. Las sociedades se enfrentan a problemas y cuestiones nuevos y cada vez más complejos y los tribunales deben responder adecuadamente a los nuevos retos que se plantean. Por un lado, la función del Poder Judicial es resolver los conflictos entre las partes y defender los derechos de los ciudadanos. Por otro lado, las decisiones políticas son competencia del Gobierno y del Poder Legislativo, y no de los tribunales. En cualquier caso, los tribunales siguen comprometidos con el deber de defender los derechos fundamentales de los ciudadanos y el Estado de Derecho.
2. Este deber requiere que la judicatura comprenda las diversas y posiblemente conflictivas actitudes de los miembros de la sociedad. Para que la judicatura pueda hacer frente adecuadamente a este reto, es necesario promover continuamente la diversidad, la inclusión y la igualdad entre los miembros de la judicatura. La composición de la sociedad debe reflejarse en la judicatura tanto como sea posible.
3. La formación de los jueces es vital para permitirles cumplir con esta tarea, tanto en lo que respecta a los nuevos desarrollos en la ley como para permitir a los jueces llevar a cabo los juicios de manera que se garantice que las partes perciban que han tenido un juicio justo y que han sido realmente escuchados.
4. El coste y la duración de los procedimientos judiciales es un factor que da lugar a una percepción menos positiva del Poder Judicial. Por lo tanto, deben explorarse y utilizarse las diversas posibilidades que ofrecen los nuevos recursos y productos digitales. Podrían apoyar la labor judicial, contribuir a una mayor calidad de la justicia y aumentar el acceso a la misma.
5. Estamos asistiendo al desarrollo de sofisticadas herramientas de inteligencia artificial (IA), incluido el aprendizaje automático. El uso de estas herramientas debe comprenderse bien y estudiarse detenidamente. Deben evaluarse los riesgos de su uso y su posible impacto en los derechos de las personas. Si son utilizadas por el Poder Judicial, las herramientas de IA deben ser éticas por diseño, prohibiendo las violaciones directas o indirectas de los derechos humanos y valores fundamentales. El uso de estas herramientas nunca debe socavar los estándares éticos a los que están sujetos los jueces y el derecho a tomar la decisión debe seguir reservado a un juez humano.
6. Por último, en la era moderna, la práctica formal de limitarse a comunicar el papel del Poder Judicial a través de las resoluciones judiciales debería reconsiderarse cuidadosamente. El uso institucional de los medios de comunicación, tanto de los tradicionales como de las redes sociales, debe ser evaluado como un medio para informar al público en general sobre los propósitos y actividades del Poder Judicial.